

Ciudad de Buenos Aires, 27 MAR 2017

VISTO la declaración del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri en la que expresó "la terrible inequidad entre los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública" y

CONSIDERANDO

Que dicha declaración fue avalada por el Ministro de Educación y Deportes Esteban J. Bullrich,

Que las declaraciones del Presidente de la Nación y del Ministro de Educación y Deportes implican un menosprecio al valor de la escuela y a la educación pública en su conjunto,

Que de acuerdo a la ley 26.206 de Educación Nacional, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado y que éste tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias,

Que la educación de gestión pública se da en un contexto de diversidad, muchas veces ausente en la de gestión privada, y que esta diversidad contribuye en forma decisiva a profundizar el ejercicio de la ciudadanía,

Que las personalidades más importantes de la educación, la ciencia, la cultura y la política de nuestro país se formaron en la educación pública,

Que en Argentina la educación pública ha sido y es el principal agente de movilidad social intergeneracional,

Que la discusión acerca de cómo mejorar la educación pública requiere de un debate serio, exento de prejuicios, para el que resulta fundamental contar con la opinión y participación de la comunidad educativa.

lo actuado por este Cuerpo en su sesión de la fecha;

en uso de la atribución que le confiere el Art. 113º de Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**





Ref. Expte. 507.196

ARTICULO 1º: Expresar su más enérgico rechazo a la declaración del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri acerca de "la terrible inequidad entre los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública".

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri se retracte públicamente de dicha declaración.

ARTICULO 3º: Reiterar nuestro apoyo a todos los niveles de la educación pública como principales agentes de movilidad social intergeneracional.

ARTICULO 4º: Solicitar al Consejo Superior que se pronuncie en este mismo sentido.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCION CD. Nº 0539

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO